



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno de agosto de dos mil veinte

05001 31 03 019 2020 00056 00

Se da traslado del escrito de REPOSICIÓN presentado frente al auto notificado por estados del doce de agosto de dos mil veinte, mediante el cual se decretaron medidas cautelares.

FIJADO 21 de agosto de 2020 A LAS 8: 00 AM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

DESFIJADO el 21 de agosto de 2020 A LAS 5:00 PM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

INICIA 24 de agosto de 2020 a las 8:00 A.M

TERMINA 26 de agosto de 2020 a las 5:00 P.M

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA